

Quillota,

1 G JUN. 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE PROFESIONAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

.- NOMBRE : PALOMA ANDREA SAHID SILVA

2 .- R.U.T.

1

3 .- UBICADO EN

4 .- GIRO PRINCIPAL : KINESIOLOGA

5 .- CÓDIGO ACTIVIDAD : 869092

Anótese, comuniquese, archivese y dése cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA

SECRETARIO MUNICIPAL



NOTAS:

- 1. No autoriza local como sala de procedimientos
- 2. No autoriza máquinas de azar
- 3. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 4. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes LMG/DMB/LCO/cps